

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZAMBRANO – BOLÍVAR

Lista de escrito que están en traslado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Zambrano Bolívar, de conformidad con el art. 110 del Código General del Proceso.

FIJACION EN LISTA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se corre traslado de tres (03) días hábiles, se fija en lista en la secretaría de este Juzgado por el término de un día desde las ocho de la mañana (08:00 A.M) hasta las cinco de la tarde (05:00 P.M), de los siguientes procesos:

RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2013-00029-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA	DILIA ROSA MEZA ALVAREZ Y OMER ALFONSO SIERRA MEZA	ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00053-00	EJECUTIVO SINGULAR	DROGUERIA TODO HOSPITALARIO.	ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE ZAMBRANO –BOLIVAR.	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2022-00085-00	EJECUTIVO SINGULAR	YAJAIRA ROSA MEDINA BAQUERO.	CANDELARIA DEL CARMEN CURIEL ZUÑIGA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Se fija la presente lista, hoy nueve (09) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

VENCE TRASLADO: Pasado tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fijación.

EDWIN JAVIER DÍAZ GÓMEZ
Secretario